

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2051** *AVEL HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Acuerdo de Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170.3 a 5 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que por acuerdo de Junta General Extraordinaria de 1 de julio de 2014, ratificado mediante acuerdo de Junta General Extraordinaria de 4 de marzo de 2020, se acordó por unanimidad proceder a la Reducción de Capital en la cantidad de 89.528 euros quedando en lo sucesivo establecido en la cantidad de 189.472 euros según consta en el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la compañía.

Asimismo se comunica que la finalidad y procedimiento de la reducción de capital operada ha sido el de devolución de aportaciones y condonación de dividendos pendientes mediante la amortización de 1.588 acciones, números 3.001 a 4.588, ambas inclusive y de 1.300 acciones, números 7.701 a 9.000, ambas inclusive.

Sant Sadurní d'Anoia, 4 de marzo de 2020.- El Administrador solidario, Sergio Barangé Villavecchia.

ID: A200018890-1